

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

42279 BADAJOZ

Edicto.

El Juzgado de 1.ª Instancia número 6 de Badajoz y su partido, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 0001476/2008 referente al concursado Die Ser, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día veintiocho de marzo de 2011, a las nueve y treinta horas, en la sala de vista de la Audiencia Provincial de Badajoz. Sección Primera

2. Se someterá a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentado por OT Die-Ser, S.L.

Dicha propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de Apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Badajoz, 22 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100088956-1